



REF.: RECTIFICA RES. EX. DGA N° 2.455 DE 2021 QUE DEJA SIN EFECTO, EN PARTE, LA RES. EX. DGA N° 1.457 DE 2019, DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, Y DESIGNA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DGA.

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 22 OCT 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2634 /

VISTOS:

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

1. La Resolución Exenta N° 1.457, de 6 de agosto de 2019, de la Dirección General de Aguas.
2. La Resolución Exenta N° 2.455, de 6 de octubre de 2021, de la Dirección General de Aguas.
3. El D.F.L. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960.
4. El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
6. La Ley N° 19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y deja sin efecto la Resolución N° 1.600 de 2.008.
8. Las facultades que me confiere la letra c) del artículo 300° del Código de Aguas.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta DGA N° 2.455, de 2021, se dejó sin efecto, en parte la Resolución Exenta DGA N° 1.457 de 2019, delegó funciones y atribuciones, y designa jefatura del Departamento de Información de Recursos Hídricos DGA.

2. Que, el resuelvo primero de la precitada resolución indica:

1° DÉJESE SIN EFECTO EN PARTE, a contar del 1 de octubre de 2021, la Resolución Exenta N° 1.457 de 2012, de la Dirección General de Aguas, solo en lo que atañe a la delegación de funciones y atribuciones otorgadas a la jefatura de la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana.

3. Que, debido a un error de referencia, el citado resuelvo señala que la Resolución Exenta N° 1.457 fue tramitada en 2012, en circunstancia que lo fue en 2019.

4. Que, el Artículo 62 de la Ley N° 19.880, dispone que, en cualquier momento, la autoridad administrativa, de oficio o a petición del interesado, puede aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



SSD: 15361860 /

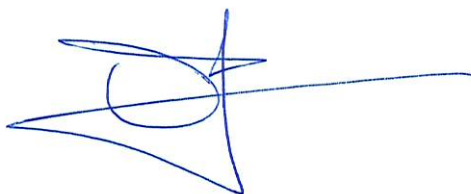
RESUELVO:

1º RECTIFÍCASE, el resuelvo primero de la Resolución Exenta DGA N° 2.455, de 2021, que deja sin efecto, en parte, la Resolución Exenta DGA N° 1.457 de 2019; delega funciones y atribuciones, y designa jefatura del Departamento de Información de Recursos Hídricos DGA, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 62, de la Ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, debiendo indicar lo siguiente:

1º DÉJESE SIN EFECTO EN PARTE, a contar del 1 de octubre de 2021, la Resolución Exenta N° 1.457 de 2019, de la Dirección General de Aguas, solo en lo que atañe a la delegación de funciones y atribuciones otorgadas a la jefatura de la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana.

2º COMUNÍQUESE la presente resolución a las Divisiones y Departamentos D.G.A. Nivel Central, Direcciones Regionales D.G.A. y Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas D.G.A.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



OSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas